



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Exp: SEC-PLANIFICACIÓN 4056/ 2018

Asunto: PEMU SCP

Referencia: 00D-SOL A79

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario Acctal de la Corporación, **D. Alejandro José Brito González**, para hacer constar que el **Plan De emergencias Municipal de Santa Cruz de La Palma (PEMU)**, fue aprobado inicialmente en sesión plenaria de la Corporación el 10 de septiembre de 2018, con las correcciones realizadas por el equipo redactor, se envió a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, Dirección General de Seguridad y Emergencias, en la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, siendo homologado definitivamente por la Comisión Autonómica de Protección Civil y Emergencias de Canarias el 28 de octubre de 2019, se publicó en Boletín Oficial de Canarias número 52 de 16 de marzo de 2020 y fue inscrito en el "Registro público de planes de emergencia de la Comunidad Autónoma de Canarias aprobados y homologados por la Comisión de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias" con la salvedad de cuando se hace referencia en el texto aprobado a "miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado", no es un medio municipal (páginas 9, 226, 286, 310 y 319 del PEMU).

Santa Cruz de La Palma, a 28 de mayo de 2021

El Secretario acctal

Firmado electrónicamente

Firmado por:	ALEJANDRO JOSÉ BRITO GONZÁLEZ - Secretario/A Accidental Ver firma	Fecha: 28-05-2021 13:14:29	
Nº expediente administrativo: 2018-004056 Código Seguro de Verificación (CSV): 847BE30B3B8B9EF03C8A2C45BAA9EB25 Comprobación CSV: http://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/847BE30B3B8B9EF03C8A2C45BAA9EB25			
Fecha de sellado electrónico: 31-05-2021 08:41:52 Ver sello			